

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informándole que, se allega al despacho respuesta del Instituto de Medicina Legal a Oficio No. 199 de fecha 04 de julio de 2023.

Palmira, julio 06 de 2023.



WILLIAM BENAVIDES LOZANO
Secretario

Auto Sustanciación
JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA PALMIRA
Radicado 76520-31-10-003-2021-00556-00
Palmira (V), julio seis (06) de dos mil veintitrés (2023).

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Dirección Regional Suroccidente - Grupo Regional de Ciencias Forenses, mediante correo electrónico remite Oficio 110-GRCIF-DRSR-ADN-2023 en el que relaciona los valores de la toma de Fluidos (sangre), para análisis de ADN, emitidos por la Unidad Regional Administrativa y Financiera de esa Regional.

Del anterior escrito se ordenará glosar al expediente y poner en conocimiento de todos los sujetos procesales para que procedan de conformidad con lo ordenado en Auto del 05 de enero de 2022.

En virtud de lo anterior el Despacho,

RESUELVE:

GLOSAR Y PONER en conocimiento de todos los sujetos procesales el escrito enviado por el presentado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -Dirección Regional Suroccidente - Grupo Regional de Ciencias Forenses, para que procedan de conformidad con lo ordenado en Auto del 05 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA.

Firmado Por:

V.V.V.

Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9890727c6d95b3d16701c26d9a85eea104a2c91709834b3cf9dab062c093a55**

Documento generado en 19/07/2023 06:24:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Re: Envío Oficio No 199 de Julio 04 de 2023 Rad 76520311000320210055600

Reg. Suroroccidente Cali - Grupo Reg de Ciencias Forenses - Laboratorios

<secelaboracali@medicinalegal.gov.co>

Jue 6/07/2023 9:39 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Yahoo Service <coordinacionlaboratorioscali@medicinalegal.gov.co>; Direccion Seccional Valle del Cauca

<seccvalle@medicinalegal.gov.co>; Seccional Valle Suroccidente <sriaseccvalle@medicinalegal.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (212 KB)

110-GRCIF-DRSR-ADN-2023 CASO 2021-556- J03 Palmira.pdf; OficioNo.199DeJulioDe2023.pdf;

Señor:

William Benavides Lozano

Secretario

Juzgado De Circuito

Promiscuo 003 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Cordial saludo,

Envío liquidación de costos de pericia solicitada.

Gracias por su atención

Atentamente

Jacqueline Peña Rivera

Asistente

de la coordinación

Grupo Regional de Ciencias Forenses

(57)-(2) 554-24-47 Ext 2263

Calle 4B #36-01 Piso 3, Cali-Valle del Cauca, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

“Cuidemos el Medio Ambiente. Por favor NO imprima este correo si NO es necesario.”

El mar, 4 jul 2023 a las 15:51, Seccional Valle Suroccidente (<sriaseccvalle@medicinalegal.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

Se remite para los fines pertinentes.

Atentamente,

Celene Arana M

Asistente - Dirección Seccional Valle del Cauca

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

(057)(2)554-09-70 Ext. 2269- Calle 4B No. 36-01 B.

Santiago de Cali- Barrio San Fernando



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Suroccidente
Grupo Regional de Ciencias Forenses
Coordinación Laboratorios

Página 1 de 1

110-GRCIF-DRSR-ADN-2023

Santiago de Cali, 06 de Julio de 2023

Doctora

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

JUZGADO TRES DE FAMILIA

Calle 22 No. 28 A - 10 Esquina, Segundo Piso

Palmira Valle

j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: LIQUIDACION COSTOS DE LA PERICIA

PROCESO: IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD Y FILIACION EXTRAMATRIMONIAL.

INVOLUCRADOS DEMANDANTE: JHON BREINNER BENITEZ GUERRERO CC. No.1.113.540.825

DEMANDADO: SIXTO JAVIER BANGUERA CAICEDO CC. No. 94.467.339

Radicación: 2021-00556

Cordial saludo Doctor,

Comedidamente, relaciono los costos de la toma de Fluidos (sangre), para análisis de ADN, emitidos por la Unidad Regional Administrativa y Financiera de esta Regional de la siguiente manera:

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA A TOMAR LA MUESTRA	COSTOS		COSTOS COSTOS ADICIONALES		VALOR A CONSIGNAR
	SANGRE	RESTOS OSEOS	SANGRE	OTROS	
JHON BREINNER BENITEZ GUERRERO CC. No.1.113.540.825) Demandante	\$ 595,040,36	-0-	-0-	\$ 20.000	\$ 615.040.36
SIXTO JAVIER BANGUERA CAICEDO CC. No. 94.467.339 (Presunto Padre)	\$ 595,040,36	-0-	-0-	-0-	\$ 595,040,36
TOTAL					\$ 1.210.080,72

Así las cosas, en virtud de lo precedente, el valor a cancelar de la prueba es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/C (**\$1.210.080,72**) que deberán ser consignados a la cuenta corriente **Nº 309-10018848-0, BANCO BBVA**, a nombre del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, indicando Nombre y apellidos Completos, documento de identidad, dirección completa y número telefónico del depositante.

Después de realizada la consignación, el Despacho Judicial mediante un oficio debe remitir la copia al carbón de la misma, a esta sede con el fin que se fije fecha y hora para la toma de las muestras; tal información se enviara al Juzgado solicitante para que realice las respectivas citaciones a las partes intervinientes en el proceso, dentro del término que haya lugar.

Ya recolectadas las muestras (fluidos sanguíneos y restos óseos), son enviadas al Laboratorio de Genética Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad de Bogotá, quienes remitirán el resultado de la prueba (Informe Pericial) al Despacho solicitante.

Atentamente,

KAROL JOHANA MARCILLO

P.E.F con funciones de Coordinación

Grupo Regional de Ciencias Forenses

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Regional Suroccidente

	Nombre		Fecha
Proyectó	Jacqueline Peña Rivera Asistente Coordinación GRCIF		2023-07-06
Revisó	Karol Johana marcillo P.E.F con funciones de Coordinación GRCIF		2023-07-06
Aprobó	Karol Johana marcillo P.E.F con funciones de Coordinación GRCIF		2023-07-06

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"

Calle 4B No. 36-01 Piso 4 coordinacionlaboratorioscali@medicinalegal.gov.co
Teléfono (57) (602) 514 21 20 Conmutador (57) (602) 554 09 70 Ext 2284-2263
Santiago de Cali - Colombia
www.medicinalegal.gov.co